

MEMORÁNDUM N°41/2022

A : EMANUEL IBARRA SOTO
SUPERINTENDENTE DEL MEDIO AMBIENTE (S)

DE : CAROLINA SILVA SANTELICES
JEFA OFICINA SMA REGIÓN DE VALPARAÍSO

MAT. : Análisis de plan de perturbación controlada empresa (UF Parque Fotovoltaico San Alfonso)

FECHA : 29 de agosto de 2022

Junto con saludar, en el contexto de las Medidas urgentes y transitorias dictadas mediante la Res. Ex. N°1172, de 18 de julio de 2022 en contra de la empresa San Alfonso Solar SpA. por las acciones relacionadas con la fase de construcción llevada a cabo en el proyecto Parque Fotovoltaico San Alfonso, notificadas personalmente el 19 de julio de 2022, específicamente, respecto a la medida N°3:

“(...) 3.- En las zonas que a la fecha aún no se han intervenido, elaborar y aplicar un Plan de Perturbación Controlada de fauna, teniendo como referencia la guía Resolución Exenta SAG N° 5741/2018, Aprueba Guía de Evaluación Ambiental Recurso Natural Fauna D-PR-GA-01, confeccionado y suscrito por un profesional competente en materia de fauna silvestre, externo al proyecto, deseablemente dedicado a las especies afectadas, con experiencia comprobable, adjuntando una copia de su Curriculum Vitae (...)”.

La empresa, presentó los antecedentes relativos a la medida N°3 el 4 de agosto de 2022, los que fueron enviados mediante correo electrónico al Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) para que informara su parecer el 24 de agosto, y la respuesta fue evacuada el 25 de agosto. En razón de un análisis conjunto de la información remitida es posible señalar las siguientes observaciones:

- Incluir una descripción y caracterización del área receptora de las especies, así como de las condiciones que permiten que éste pueda soportar la población de cururos (por ejemplo, en atención a la disponibilidad de alimento).
- Respecto al área receptora, incluir un indicador respecto al éxito de la aplicación del plan.

Sin otro particular, atte.

CAROLINA SILVA SANTELICES
JEFA OFICINA REGIÓN DE VALPARAÍSO
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE





CSS/pijm

Distribución

- Departamento Jurídico SMA
- División de Fiscalización SMA

